

Fwd: OBJECION AVALUO PROCESO 32019324SANDRA MORENO <sandramabg@gmail.com>

Mié 26/07/2023 11:00 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miler Serrano <ferglad_villavo@yahoo.es>; DIEGO FERNANDO ARBELAEZ TORRES <abogadolaboralarbelaez@gmail.com> 4 archivos adjuntos (4 MB)

OBJECION AVALUO 3201900324.docx; AVALUO COMERCIAL 32019324.pdf; copia escritura 121.pdf; 230-89089 CERTIFICADO LIBERTAD Y TRADICION.pdf;

Buenos días

Me permito hacer reenvío del correo que antecede, con el cual se objetó el avalúo del proceso de la referencia, lo anterior con fecha 17 de julio de 2023, como se evidencia en la cola del correo

----- Forwarded message -----

De: **SANDRA MORENO** <sandramabg@gmail.com>

Date: lun, 17 jul 2023 a las 16:07

Subject: OBJECION AVALUO PROCESO 32019324

To: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>Cc: Diego Fernando Arbelaez Torres <abogadolaboralarbelaez@gmail.com>

Buenas tardes

Envío objeción al avalúo presentado por la parte demandante dentro del proceso de la referencia:

ANEXO

1. Memorial
2. Avalúo
3. Copia certificado de libertad y tradición
4. Copia escritura 121

--

Cordialmente,

SANDRA MARGOTH MORENO MARTÍNEZ

Abogada

Cel. 312 472 5973

E-mail: sandramabg@gmail.comDir. Calle 34 N° 31-06 Ofic. 202 B/San Fernando
(Villavicencio-Meta)

--

Cordialmente,

SANDRA MARGOTH MORENO MARTÍNEZ

Abogada

Cel. 312 472 5973

E-mail: sandramabg@gmail.com

*Dir. Calle 34 N° 31-06 Ofic. 202 B/San Fernando
(Villavicencio-Meta)*

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E.S.D.

RADICADO: 500013153003 – 2019 – 00324 – 00
CLASE D EPROCESO EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: NANCY OLIVA DIAZ DE MONTES
DEMANDADOS: CONSTRUCCIONES FERGLAD Y CIA. LTDA, CARLOS ARTURO RAMÍREZ SALGADO, FERNANDO RAMIREZ SALGADO, y CARLOS ARTURO RAMÍREZ SALGADO

ASUNTO: OBJECION AVALUO

Como apoderada de la sociedad demanda dentro del proceso de la referencia, me permio presentar mis observaciones el avaluó catastral aportado por la parte demandante, lo anterior conforme al artículo 444 numerales 1 y 2 del código General del Proceso.

PRIMERO: La parte demándate aportó al despacho como avaluó del predio ubicado en la VIA CORREDOR ECOLOGICO, VEREDA ZURIA, LOTE PARTE DE LA ROSITA de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria número 230-89089, el catastral, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P.

SEGUNDO: Que el valor del avaluó catastral según la parte demándate es de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS** (\$169.446.000.00) moneda corriente, a pesar que esta reglado, por C.G.P., no se ajusta al valor real del predio.

TERCERO: Que esta apoderada conforme al numeral 1 y 2 del artículo 444 del C.G.P., allega avaluó comercial, por valor de **CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** (4.085.000.000.00) moneda corriente; avaluó que esta apoderada considera IDONEO, en razón a que el perito señor **GUSTAVO GOMEZ MURCIA**, utilizo las técnicas valoratorias exigidas en la resolución 620 del 2008 del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, obligatoria aplicación; la técnica utilizada fue el método comparativo del mercado, que es aplicable para este tipo de predios.

Por las razones antes expuestas le solicito al señor Juez acoger el avaluó comercial presentado por mi mandante, en razón a que se ajusta a derecho, de igual manera de ser necesario, el señor perito doctor GUSTAVO GOMEZ MURCIA, tiene la disposición, de absolver cualquier duda y/o aclaración que requiera el despacho, el cual puede ser notificado a la dirección física o electrónica registrada en el avaluó.

ANEXOS

1. Avaluó comercial, con los respectivos anexos.

Del señor Juez

SANDRA MARGOTH MORENO MARTINEZ

C.C. 40.443.622

TP. 204.244 del C.S.J.



Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA
Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033
Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



AVALÚO COMERCIAL No. 7776

**LA ROSITA
VEREDA ZURIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO META
JULIO 2023**



SOLICITANTE:

**RICARDO RAMIREZ SALGADO
C.C. 19'426.391**

VILLAVICENCIO 17 DE JULIO DEL 2.023



Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA

Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	4
3. ASPECTO JURÍDICO	6
4. DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN AVALUADO	9
5. DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	10
6. ASPECTO ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN DEL INMUEBLE	10
7. CONSIDERACIONES FISICO-SOCIO ECONÓMICAS.....	11
8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	11
9. METODOLOGIAS EMPLEADAS.....	11
10. ESTUDIO DE MERCADO EN LA ZONA	13
11. CUADRO DE AREAS Y VALORES	14
12. ANEXOS REGISTRO FOTOGRÁFICO	15



1. INFORMACION GENERAL.

1.1. DESTINACIÓN O PROPÓSITO:

Determinar el valor comercial actual de un predio, lote rural denominado La Rosita, ubicado en la Vereda Zuria, del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, para ser presentado al Tribunal Superior de Villavicencio Sala Civil Laboral de Familia, identificado con Proceso No. 50001-3153-0032-0190-032400, el cual cursa en el Juzgado Tercero Civil del circuito de Villavicencio con proceso ejecutivo singular; demandante Nancy oliva Diaz de Montes.

1.2. METODOLOGIA:

Para la determinación del valor comercial del inmueble en referencia, se visitó formalmente con el propósito de realizar el correspondiente análisis en el sector donde se localiza y dentro de este proceso se tuvieron presentes los siguientes aspectos:

1.3. FACTORES DE CARÁCTER GENERAL:

Se identificaron todos los factores, tanto del inmueble como del sector, que permiten determinar los procesos de valorización o desvalorización y que inciden sobre el inmueble en estudio.

1.4. FACTORES DE CARÁCTER ESPECIFICO:

Permiten conocer y analizar los aspectos específicos del terreno relacionados con la estructura, si es que la tiene, disponibilidad de servicios, el estado de conservación y otros aspectos inherentes a las áreas significativas.

1.5. FACTORES DE CARÁCTER PROFESIONAL:

El estudio se compone de evaluaciones de tipo objetivo (términos del negocio) basados en la experiencia, en el conocimiento del mercado y en las diferentes perspectivas de la zona, los cuales son de vital importancia en la calificación y descripción de detalles.

1.6. REGLAMENTACIÓN LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE AVALÚO.

- NTS-1-01 Contenido de informe de valuación de bienes inmuebles.
- NTS-S-03 (Nota Técnica Sectorial S-03) contenido de informe de valuación.
- NTS-S-04 (Nota Técnica Sectorial S-04) código de conducta del avaluador.
- GTS E 04 Valuación de Bienes Inmuebles Rurales.
- Resolución IGAC 620 -2008, por la cual se establecen los procedimientos



para los avalúos de la Ley 388 del 97.

- Ley 1673 de 19 de julio de 2013 “por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disposiciones”.
- POT Acuerdo 287 de 29 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se adopta el Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Villavicencio y de dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1420 de 1998. Por el cual se señalan las normas, procedimientos.

1.5. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL AVALÚO:

- Escritura Pública No. 121 con fecha de Enero 31 del año 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio.
- Consulta de procesos – Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia; con fecha de consulta Mayo 17 del año 2023.
- Recibo de caja del Impuesto Predial Unificado avalúo catastral año 2023, sin cancelar.
- Reporte de coordenadas y altura expedida por IGAC.
- Certificado de tradición y libertad No. 230-89089 con fecha de Mayo 23 del año 2023.

1.6. FECHA DE VISITA AL BIEN INMUEBLE OBJETO DE AVALÚO:

- 06 de Julio del año 2.023.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA. -

- 2.1. CLASE DE AVALUO:** Avalúo Rural.
- 2.2. DIRECCION:** La Rosita.
Vereda Zuria.
Villavicencio-Meta.
- 2.3. PROPIETARIO:** Ricardo Ramirez Salgado.
C.C. 19'426.391.
- 2.4. CLASE DE INMUEBLE:** Lote rural.
- 2.5. LOCALIZACION:** Sur de la ciudad de Villavicencio, Vereda Zuria.



2.6. VECINDARIO - DESCRIPCIÓN DE LA ZONA EN DONDE SE UBICA EL INMUEBLE.

El inmueble se encuentra ubicado al sur, hacia la salida Acacias, donde desde hace algún tiempo y como resultado del asentamiento de Ciudad Porfía hay desarrollos residenciales, normales y subnormales, también predios rurales; muchos de ellos objeto de presiones por invasiones y pleitos.

El predio objeto de avalúo es un lote de 4.3 Hectáreas que linda con la Urbanización Bosques de Santa Ana del Municipio de Villavicencio. Es un predio rural; zona residencial campestre, condominios, fincas de veraneo, arriendos temporales, sedes de colegios campestres privados. En general se observa un mercado dinámico en el sector conformado por predios normales y subnormales.

2.7. VIAS DE ACCESO:

DEL SECTOR:

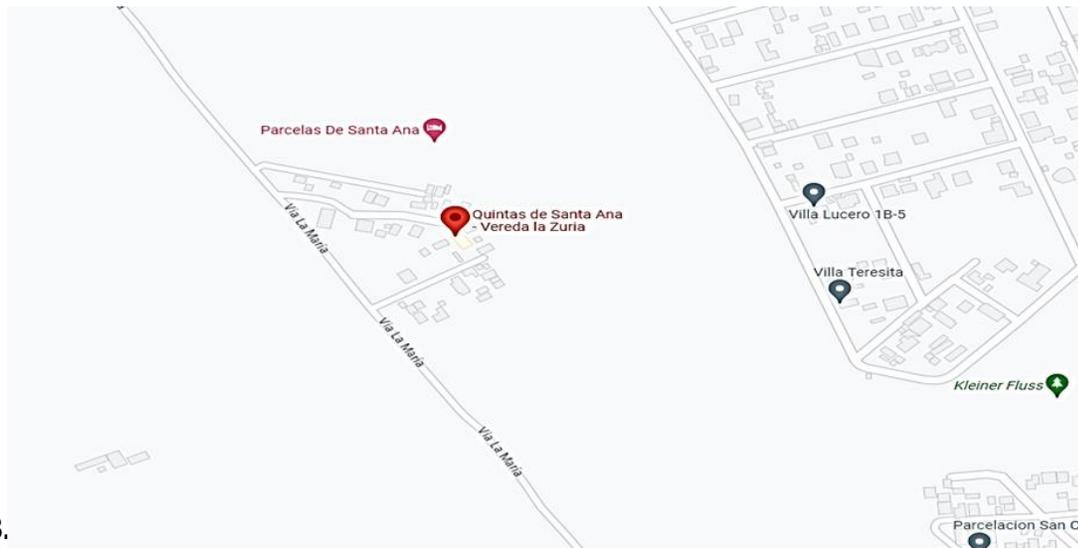
Carretera del Amor – Vía Ciudadela – Amarilo
Condominio Caracolí asfaltadas y en afirmado.

DEL PREDIO:

La misma vía.

TRANSPORTE:

Vehicular de todo tipo.



2.8.



ACUEDUCTO:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio. Dos cuadras red matriz en la periferia del lote.
ALCANTARILLADO:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio. En la periferia del lote.
ENERGIA ELECTRICA:	E.M.S.A.
GAS:	Llanogas S.A.E.S.P.
RED TELEFONICA:	No.
ANDENES:	No.
SARDINELES:	No.
CALZADA:	Afirmado.

3. ASPECTO JURIDICO.

3.1. TITULOS OBSERVADOS:

Escritura pública No. 121 con fecha de Enero 31 del año 2006 de la Notaria Cuarta del círculo de Villavicencio.

DE: Carlos Arturo Ramírez Salgado
C.C. 19'293.731 de Bogotá D.C.

A: Ricardo Ramírez Salgado.
C.C. 19'426.391

ACTO: **COMPRAVENTA.**
MAT. INMOBILIARIA No. 230-89089.
CEDULA CATASTRAL No. 00-04-0004-0080-000.

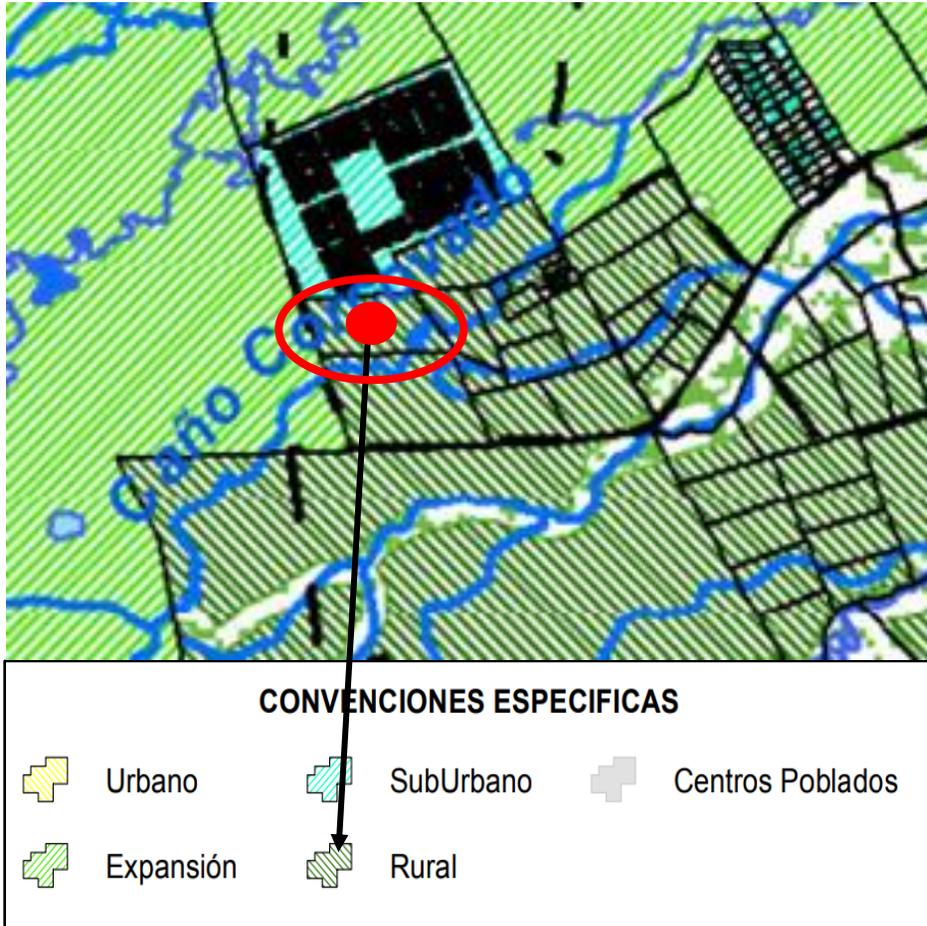
3.2. NORMAS URBANAS:

NO TIENE NINGUNA EXPLOTACION.

Plan De Ordenamiento Territorial adoptado mediante acuerdo No 287 de 2015, que de acuerdo con los planos No. 10 clasificación del suelo rural, 11 áreas de actividad de suelo rural de acuerdo a los siguientes planos:



PLANO 10 DE CLASIFICACION DEL SUELO RURAL



Artículo 78. Suelo Rural. El suelo rural está constituido por terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. Dicho suelo se encuentra delimitado en el Plano No. 10 "Clasificación del Suelo Rural".



PLANO 11 DE ÁREAS DE ACTIVIDAD DE SUELO RURAL



CONVENCIONES ESPECIFICAS

Agrícola	Urbano	Zonificación POMCA
Agroforestal	Expansión Urbana	Resguardo Maguaré
Pecuario	Expansión Para Desarrollo Concertado	Vivienda Rural (AAV1)
Centro Poblado	Paramo	Centralidad SubUrbana (AAV2)
Forestal Protector	Zona de Preservación	Franja de Servicio (AAC1)
Franja de Manejo Ambiental	Zona de Restauración	Corredor de Servicio (AAC2)
Foresta Protector Productor	Zona de Uso Público	Industrial (AAIN)
Provisión de Espacio Público	Zona de Uso Sostenible	Sanitaria (AAS)
		Equipamientos

Artículo 361. Área de Actividad Pecuarias. Áreas destinadas a la Ganadería Intensiva, Extensiva y Semi Intensiva, Estabulada o semiestabulada de Vacunos, Equinos, Asnares y Mulares, Especies menores.



Tabla 62. Régimen de uso Área de Actividad Pecuarias.	
Uso Principal	Pecuario
Uso Compatible	Actividades agrícolas, cultivos transitorios semipermanentes, explotación de especies menores, agroturismo, investigación controlada, uso forestal productor, forestal protector, forestal protector productor, Agroforestal
Uso Condicionado	Actividades Agroindustriales, Vías, Actividades Minero-Energéticas, Establecimiento de Vivienda campestre, Adecuación de tierras, Restauración Ecológica.
Uso Prohibido	Usos Urbanos, loteos, quemas y tala, vertimientos de residuos sólidos y líquidos sin el manejo adecuado.

Parágrafo. Una vez se tenga se tenga formulado y adoptado el Plan regional de Cambio Climático Capítulo Departamento del Meta, se deben incorporar las acciones definidas para el sector Pecuario presente en el Municipio.

4. DETERMINACION FISICA DEL BIEN AVALUADO.

4.1. LINDEROS Y DIMENSIONES:

NORTE: Hernando Peña Ardila en 280.00 metros.

SUR: Darío Camacho en 330.00 metros.

ORIENTE: Con predio No. 79 en 160.00 metros.

OCCIDENTE: Álvaro Mero en 125.00 metros.

FUENTE: Escritura pública No. 121 con fecha de Enero 31 del año 2006 de la Notaria Cuarta del círculo de Villavicencio.

4.2. TOPOGRAFÍA:

FORMA GEOMETRICA: Irregular.

RELIEVE: Plano.

PENDIENTE MEDIA: 0.3 %



4.3. CUADRO DE ÁREAS:

Información del Predio

Referencia Catastral:	000400040080000
Mat. Inmobiliaria:	230-89089
Dirección:	LA ROSITA Vda ZURIA
Destino:	ACUICOLA
Tipo:	RURAL
Clase:	
Estrato:	
Propietario:	(*****6391) - RICA*****GADO
A. Terreno:	4 Ha - 824 Mtc.
A. Edificada:	36 Mtc.
Ult. Vigencia:	2023
Ult. Avaluo:	112.964.000

swimpuestos.villavicencio.gov.co

- Según Impuesto Predial: TERRENO 4.3 Has
- Según Escritura Pública: 4.3 Has
- Según Avaluador: 4.3 Has

5. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION.

NO APLICA / NO TIENE CONSTRUCCIONES.

6. ASPECTO ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN DEL INMUEBLE.

6.1. UTILIZACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL INMUEBLE:

Ninguna.

5.1. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO DEL SECTOR. VALORIZACIÓN:

Lotes en venta, colegios campestres construidos y funcionando, algunos condominios y residencias campestres y casas con bodegas.

6.2. COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE ESTE TIPO DE INMUEBLES. MERCADO.

DEMANDA: Media.

OFERTA: Media.



Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades

Actividad Inmobiliaria

GUSTAVO GÓMEZ MURCIA



7. CONSIDERACIONES FÍSICO – SOCIO ECONÓMICAS.

Para la determinación del justiprecio se tuvieron en cuenta entre otros los siguientes aspectos relevantes, tanto extrínsecos como intrínsecos del bien objeto del presente concepto de valor:

- Su ubicación geográfica en la ciudad: Villavicencio, sector Santa Ana.
- Características del sector, desarrollo urbanístico, normatividad y actividad económica del vecindario
- Caracterización de las vías de acceso y el entorno.
- Los servicios con que cuenta el sector, en la periferia del lote.
- Estudios de precios del mercado para inmuebles con características similares tanto en ubicación como en área.
- Oferta y demanda de bienes raíces en el sector.
- Potencial de desarrollo hacia el futuro.
- El aspecto de seguridad de la zona.

8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO. -

Bajo la presente declaración se deja constancia que:

- Las descripciones de los hechos presentes en este informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.
- El evaluador no tiene intereses en el bien objeto de estudio.
- Los honorarios del evaluador no dependen en aspecto alguno del informe.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- El evaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión/actividad.
- El evaluador tiene experiencia en el mercado regional y la tipología de bienes que se están valorando.
- El evaluador ha realizado una visita personal al bien objeto de valoración el 06 de Julio del año 2023.

9. METODOLOGÍAS EMPLEADAS.

9.1. Metodología Valuatoria.

Para la determinación del valor razonable de los inmuebles objeto de estudio, la metodología aplicada hace referencia al método comparativo de mercado para el terreno y método del costo de reposición depreciado para construcciones.



MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO (LOTE):

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MÉTODO DEL COSTO DE REPOSICIÓN DEPRECIADO POR EDAD Y ESTADO DE CONSTRUCCIÓN (NO APLICA, NO TIENE CONSTRUCCIONES).



10. ESTUDIO DE MERCADO EN LA ZONA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE OBJETO DE AVALÚO.

ESTUDIO DE MERCADO			
Item	OFERTA N° 1	OFERTA N° 2	OFERTA N° 3
Localización	PREDIO DE DARIO GUTIERREZ VEREDA ZURIA VILLAVICENCIO-META	PREDIO DE EDGAR SIERRA NPASTRANA VEREDA ZURIA VILLAVICENCIO-META	PREDIO DE CARLOS GUTIERREZ VEREDA ZURIA VILLAVICENCIO-META
Consulta	3106792298	3153269089	3153269089
Extensión en Hectareas (terreno)	4,00	4,00	4,00
Valor bruto por Hectarea	\$ 1.000.000.000	\$ 900.000.000	\$ 950.000.000
Distancia	1 KM del predio objeto de avaluo	1.6 KM del predio objeto de avaluo	1.6 KM del predio objeto de avaluo
Nombre del Predio	Sortileza	Rancho Luna	
Valor terreno por Hectarea	\$ 1.000.000.000	\$ 900.000.000	\$ 950.000.000
Factor de área	0%	0%	0%
Factor acceso	0%	10%	0%
Ubicación	0%	0%	0%
∑ factores	0%	0%	0%
M ² lote (homogenizado)	\$ 1.000.000.000	\$ 900.000.000	\$ 950.000.000
BULACIÓN ESTADÍSTICA			
Promedio	\$ 950.000.000		
Desviación Estandar	50000000		
Coefficiente de Variación	5,26		
Limite			
Limite superior	\$ 1.000.000.000		
Limite inferior	\$ 900.000.000		
VALOR AJUSTADO	\$ 950.000.000		

Cuando el coeficiente de variación es inferior al 7,5%, la media aritmética se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien por unidad. Si es mayor al 7,5% no es conveniente utilizarla.



**11. CUADRO DE ÁREAS Y VALORES. -
AVALÚO No. 7776**

DESCRIPCIÓN	ÁREA HAS	VR. HAS	VR. REPOSICIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR TOTAL
TERRENO	4,3	\$ 950.000.000	\$ 4.085.000.000	INCLUIDA	\$ 4.085.000.000
VALOR TOTAL TERRENO + CONSTRUCCIONES					\$ 4.085.000.000
VALOR AJUSTADO					\$ 4.085.000.000

En el presente avalúo no se ha intentado rendir una opinión de tipo jurídico ni de cualquier otra materia de carácter legal.

VALOR RAZONABLE ES: **CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.**


GUSTAVO GOMEZ MURCIA
RAA AVAL- 3294033

VIGENCIA DEL AVALUO: DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 422 DE MARZO 08 DE 2000 Y CON EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 1420 DE JUNIO 24 DE 1998, EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, **EL PRESENTE AVALÚO TIENE UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE INFORME VALUATORIO,** SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES EXTRÍNECAS E INTRÍNECAS QUE PUEDAN AFECTAR EL VALOR SE CONSERVEN.

Villavicencio 17 de Julio del 2.023.



Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA

Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



12. REGISTRO FOTOGRÁFICO VIAS DE ACCESO





Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA

Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



13. REGISTRO FOTOGRAFICO DIFERENTES ASPECTOS DE LA ZONA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE





Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA

Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



14. REGISTRO FOTOGRAFICO DIFERENTES ASPECTOS DE LA ZONA





Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA

Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



PIN de Validación: a30d09fc



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MURCIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 3294033, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 30 de Octubre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-3294033.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MURCIA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance			
<ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 			
Fecha de inscripción 30 Oct 2017	Regimen Regimen de Transición	Fecha de actualización 10 Ago 2021	Regimen Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance			
<ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 			
Fecha de inscripción 30 Oct 2017	Regimen Regimen de Transición	Fecha de actualización 10 Ago 2021	Regimen Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Alcance			
<ul style="list-style-type: none"> Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, daños ambientales. 			
Fecha de inscripción 17 Ago 2021	Regimen Régimen Académico		

Página 1 de 5



PIN de Validación: a30d09fc



<https://www.raa.org.co>



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de Conservación arquitectónica, monumentos históricos.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Avances de obras, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores, centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas.

Fecha de inscripción
30 Oct 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
10 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos espaciales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación, equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso, transporte automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico



Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA

Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



PIN de Validación: a30d09fc



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos, cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales, muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso, producto terminado, establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial, otros similares.



Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA

Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



PIN de Validación: a30d09fc



<https://www.raa.org.co>



Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos, demás derechos de indemnización, cálculos compensatorios, cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0794, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0533, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0048, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: VILLAVICENCIO, META
Dirección: CALLE 38 N°30A 25 OFICINA 503 CENTRO
Teléfono: 3214324540
Correo Electrónico: gustavogomezmurcia@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial



Actividad Inmobiliaria
GUSTAVO GÓMEZ MURCIA

Registro Abierto de Avaluadores AVAL-3294033

Servicios inmobiliarios y avalúos en 13 especialidades



PIN de Validación: a30d09fc



<https://www.raa.org.co>



Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MURCIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 3294033.

El(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MURCIA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a30d09fc

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez
Representante Legal



WK 2822330

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CINCO VEINTIDOS (121)

CLASE DE ACTO: VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
VENDEDOR: CARLOS ARTURO RAMIREZ SALGADO
CC. No. 19.293.731 DE BOGOTA

COMPRADOR: RICARDO RAMIREZ SALGADO CC. No. 19.426.931 DE BOGOTA

UBICACION DEL INMUEBLE: LOTE RURAL PARTE DE LA ROSITA
CEDULA CATASTRAL No. 00-04-0004-0080-000
MATRICULA INMOBILIARIA No. 230-89089
VALOR DE LA VENTA: \$80.000.000

OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO.

En la Ciudad de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, Republica de Colombia, a los TREINTAYUNO(31) dias del mes ENERO de dos mil

seis (2006) ante mi, GLORIA EMMA CAMACHO ROMERO, NOTARIA CUARTA de este Circulo, comparecieron. a) CARLOS ARTURO RAMIREZ SALGADO, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado con Cedula de Ciudadania No. 19.426.391 de Bogota, de estado Civil Casado, con sociedad conyugal vigente, quien obra en calidad de propietario del establecimiento de comercio

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRS quien en adelante se denominara EL VENDEDOR Por otra parte RICARDO RAMIREZ SALGADO, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado con Cedula de Ciudadania No. 19.426.391 de Bogota, de estado Civil Casado, con sociedad conyugal vigente que en adelante se denominara el COMPRADOR de Los cuales doy fe y dijeron: PRIMERO: El

VENDEDOR por medio de este instrumento publico transfiere a titulo de venta real a nombre del COMPRADOR el derecho de dominio y la posesion que tiene y ejerce sobre un lote de terreno ubicado en la vereda el amor del municipio de Villavicencio (META) con cabida superficial aproximada de 4 hectareas con 3.000 m2, actualmente catastrado bajo el No. 00-04-0004-0080-000 y Matricula Inmobiliaria No. 230-89089 y cuyos linderos generales son los siguientes:

NORTE: partiendo del mojón o punto No 1 que se encuentra situado en la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

GLORIA EMMA CAMACHO ROMERO
NOTARIA CUARTA V/C10
111
1176

puerta o entrada a la finca de propiedad del señor Hernando Peña Ardila siguiendo el punto No 2 con en distancia de 280 metros lindando con predio de Hernando Ardila, ORIENTE: Se sigue al punto tres en distancia 160 metros lindando con predio correspondiente No 79, SUR: Se sigue al punto No 4 en distancia de 330 metros lindando con predios del señor Darío Camacho, OCCIDENTE: Se sigue al punto No 1 o punto de partida en distancia de 125 metros carretable de por medio con predios de Álvaro Melo y encierra, no obstante la mención del área y linderos la venta se hace como cuerpo cierto. La presente venta se lleva a cabo de conformidad, con la promesa de venta de fecha 17 de agosto de 2005. SEGUNDA.- TÍTULOS DE ADQUISICIÓN: EL PROMETIENTE VENDEDOR adquirió a título de compraventa, los derechos y posesión del Lote a José Camel Vedoya Castrillon mediante escritura publica No 4746 de 05-12-197 de la Notaria Segunda del Circulo de esta ciudad, y al que le correspondió la matrícula inmobiliaria No. 230-89089. TERCERO: El precio de esta venta es la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.) MCTE. Dineros que EL VENDEDOR declara recibidos a satisfacción. CUARTO: Manifiesta EL VENDEDOR que el predio que vende anteriormente mencionado es de su exclusiva propiedad y se encuentra libre de gravámenes, como pleitos pendientes, demandas civiles registradas, embargo judicial, patrimonio de familia, condiciones resolutorias en fin toda limitación de propiedad y posesión y que ya hizo entrega del bien vendido por sus linderos demarcados, junto con todas sus dependencias, anexidades, usos, costumbres y derechos de servidumbres activas o pasivas que tenga legalmente constituidas y que en los casos y términos la ley se obliga a salir al saneamiento de la venta. PARAGRAFO: Los gastos que ocasione esta escritura por concepto de Beneficencia, Registro, Notariales y Retención serán únicas y exclusivamente por cuenta del COMPRADOR. SEXTO: Declara el COMPRADOR que acepta esta escritura la venta que en ella se contiene y las estipulaciones que se hacen por estar todo a su entera satisfacción. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Se protocoliza paz y salvo de impuesto predial No :58413 - - Del predio LOTE RURAL con número catastral No. 00-04-0004-0080-000. Avalúo \$ 22,114,000 - Fecha de expedición el 30 de enero del año 2006 Fecha de vencimiento 30 de abril de 2006. Paz y salvo de VALORIZACION MUNICIPAL No. 8093 Cédula catastral No. 00-04-0004-0080 expedido el 30 de enero de 2006. Validez 30 días.

WK 2822329



Paz y salvo VALORIZACION DEPARTAMENTAL
No. 102424- — Cédula catastral No. 00-04-0004-0080-
000 expedido el 30 de enero de 2006 Vigencia 30
dias. Leido el presente instrumento por los
comparecientes y advertidos de su registro del tiempo
legal, lo aprueban y firman junto con el Notario quien
autoriza. Recaudos para la Superintendencia y
Resolución :700 /2005 IVA \$39.539.00 ;DEPÓSITO

Notariado \$ 6.110.00

\$ 227.938.00 --- La presente escritura se elaboró en papel notarial No WK
SERVICIO EN LA FUENTE \$800.000.00
2822330; Y WK 2822329. XX

República de Colombia

04 Copia tomada de su originalidad que
expido y autorizo en 02 hojas útiles con destino
a: INTERESADO
Villavicencio 11 NOV 2015
El Notario.

German Valenzuela 121



CA132927024



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230510608476559869

Nro Matrícula: 230-89089

Pagina 1 TURNO: 2023-230-1-51489

Impreso el 10 de Mayo de 2023 a las 03:16:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: EL AMOR

FECHA APERTURA: 09-09-1996 RADICACIÓN: 96.012855 CON: ESCRITURA DE: 05-08-1996

CODIGO CATASTRAL: **50001000400040080000**COD CATASTRAL ANT: 000400040080000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION APROXIMADA DE 4 HECTAREAS 3.000 METROS CUADRADOS. DESCRIPCION Y DEMAS ESPECIFICACIONES SEGUN ESCRITURA NUMERO 2104 DEL 05.06.96 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO. ART. 11 DECRETO 1711/84.=

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

230-0010.3731. 17-09-75 ESCRITURA 1.423, 02-04-75 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA COMPRAVENTA DE: AGUDELO VDA DE BEDOYA, ISABEL A: BEDOYA PEREZ, JOSE CAMEL

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LT PARTE DE LA ROSITA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

230 - 10373

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 12855

Doc: ESCRITURA 2104 DEL 05-06-1996 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA PEREZ JOSE CAMEL

CC# 4489691

A: BEDOYA CASTRILLON JOSE CAMEL

CC# 17313146 X

A: REINOSA CASTRILLON BLANCA LILY

CC# 21230809 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-12-1996 Radicación: 1996-21757

Doc: OFICIO 2048/96 DEL 19-12-1996 JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO PROCESO 50052 SOBRE EL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230510608476559869

Nro Matrícula: 230-89089

Pagina 2 TURNO: 2023-230-1-51489

Impreso el 10 de Mayo de 2023 a las 03:16:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CARVAJAL RAUL

A: BEDOYA CASTRILLON JOSE CAMEL

CC# 17313146 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-12-1997 Radicación: 1997-22229

Doc: OFICIO 2065 DEL 03-12-1997 JZDO.2DO.CVL.DEL.CTO. DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL PROCESO 50052 COMUNICADO POR OFICIO 2048 DEL 19-12-96 DEL JZDO.2DO.CVL.DEL.CTO. SOBRE EL 50%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARVAJAL RAUL

A: BEDOYA CASTRILLON JOSE CAMEL

CC# 17313146 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-12-1997 Radicación: 1997-22230

Doc: ESCRITURA 4746 DEL 05-12-1997 NOTARIA 2. DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA CASTRILLON JOSE CAMEL

CC# 17313146

DE: REINOSA CASTRILLON BLANCA LILY

CC# 21230809

A: CONSTRUCCION E INVERSIONES CRS.

NIT# 192937311 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-10-2003 Radicación: 2003-24019

Doc: OFICIO 18994 DEL 20-10-2003 JUZGADO 1 EJEC FISC DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

A: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES C.R.

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-08-2004 Radicación: 2004-18166

Doc: OFICIO 18994 DEL 31-07-2004 JUZGADO 1 DE E. FISCALES DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0768 CANCELACION EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

A: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CR

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-2006 Radicación: 2006-1819

Doc: ESCRITURA 121 DEL 31-01-2006 NOTARIA 4 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$80,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230510608476559869

Nro Matrícula: 230-89089

Pagina 3 TURNO: 2023-230-1-51489

Impreso el 10 de Mayo de 2023 a las 03:16:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCION E INVERSIONES CRS.

NIT# 192937311

A: RAMIREZ SALGADO RICARDO

CC# 19426391 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 25-07-2007 Radicación: 2007-230-6-15615

Doc: ESCRITURA 1388 DEL 28-06-2007 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 121 DEL 31-01-2006 DE NOTARIA 4 DE VILLAVICENCIO SENTIDO CITAR NUMERO DE CEDULA CORRECTO DEL REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ SALGADO RICARDO

CC# 19426391 X

A: CONSTRUCCION E INVERSIONES CRS.

NIT# 192937311

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-02-2020 Radicación: 2020-230-6-3025

Doc: OFICIO 150 DEL 11-02-2020 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCEO SINGULAR NUMERO 5000131530032019-00324-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ DE MONTES NANCY OLIVA

CC# 20562089

A: RAMIREZ SALGADO RICARDO

CC# 19426391

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230510608476559869

Nro Matrícula: 230-89089

Pagina 4 TURNO: 2023-230-1-51489

Impreso el 10 de Mayo de 2023 a las 03:16:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-230-1-51489

FECHA: 10-05-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública